



GOBIERNO DE PUERTO RICO JUNTA DE PLANIFICACIÓN DE PUERTO RICO

SOLICITUD DE PROPUESTAS PARA: ASISTENCIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN

La Junta de Planificación es la Agencia responsable de la Administración Estatal de los Valles de Inundables de Puerto Rico y forma parte de Socios de Cooperación Técnica (CTP, por sus siglas en inglés). La administración tiene como objetivo reducir al mínimo la pérdida de vida y propiedad al fomentar un desarrollo físico, social y económico del país en armonía con la naturaleza y una mejor calidad de vida de la población. Bajo esta responsabilidad, se ha adoptado la política de integrar los aspectos de la gestión de riesgos de inundación con énfasis en delinear los riesgos, fomentar la prevención y mitigar los efectos.

El programa CTP deriva su autoridad de la Ley de Seguro Nacional de Inundación de 1968, según enmendada, la Ley de Protección Contra las Inundaciones de Desastres de 1973 y del 44 CFR, partes 59 y 60. Este programa proporciona fondos a los Estados para desarrollar actividades de manejo de valles inundables. Puerto Rico participa de este programa desde el 1978 y, en colaboración con las oficinas regionales de FEMA, se desarrollan actividades y productos a ser completados dentro de un periodo establecido.

La Junta de Planificación busca contratar los servicios profesionales de un proveedor calificado para la creación de un plan programático para asegurar la calidad y el control de los productos desarrollados bajo el CTP. Este Plan busca aumentar y establecer la utilidad de los productos y del proceso de creación de nuevos mapas de inundabilidad de FEMA.

1. OBJETIVOS (Necesidades)

- Identificar partes interesadas (stakeholders);
- Crear una base de datos de los contactos en los municipios que puedan ser enlace con el programa, para facilitar la participación de estos en la elaboración de los mapas de inundación;
- Concientizar a los stakeholders de la importancia de participar en eventos para la creación de mapas de inundabilidad y como esto ayudaría a la población que ubica en esas áreas;
- Establecer la utilidad de los productos desarrollados para el programa;
- Proveer copia de data técnica sobre inundaciones a nivel local y estatal. (Ejemplo water mark u otra información sobre eventos de lluvia).



2. ALCANCE DEL TRABAJO

Los entregables serán:

- Preliminar, borrador y final;
- Plan Programático de QA/QC con calendario de actualizaciones;
- Lista actualizada con contactos y rol de *stakeholders*;
- Reporte trimestral que detalle actividades de QA/QC completadas sobre los productos;
- Plan de Acción Correctiva, de ser necesario;
- Resumen de próximos pasos a seguir;
- Actualización en página web del CTP o plataformas digitales, según sea necesario.

3. DURACIÓN DE PROYECTO

El proyecto deberá completarse en un periodo de seis (6) meses, a partir de la firma del contrato. Sin embargo, pudiera extender a la fecha del vencimiento del grant.

4. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas serán evaluadas tomando en consideración los siguientes aspectos y puntuaciones a asignarse para un total de 100 puntos.

| Criterios | Puntuación Máxima |
|--|-------------------|
| Preparación Profesional | 30 |
| Experiencia y Cualificaciones | 25 |
| Contenido de la Propuesta | 10 |
| Cumplimiento con Leyes Federales y Estatales | 15 |
| Costo | 20 |
| Total | 100 |

Las propuestas deben enviarse por correo electrónico a rivera_jaz@jp.pr.gov. Deben ir dirigidas a la Oficina de Geología e Hidrogeología con atención a Sixto A. Machado Ríos, Director. Deben recibirse **en o antes del 18 de febrero de 2022** (antes de la 4:30pm). Para preguntas o dudas puede comunicarse con la Oficina al 787-723-6200 x 16701 o enviar correo electrónico.

